

¿qué cabida pueden tener, ni qué aceptación en la divina presencia? Pongámoslas, pues, en aquellas santísimas rosas, que puestas allí, nuestra Madre santísima apartará lo vil de lo precioso, y entónces agradarán á su divina Magestad. ¿Quién, pues, omitirá el darle cuantos Rosarios pudiere, viendo que no solo no los pierde, sino que ántes los mejora?

543. Considera lo segundo en aquellos favores que le hace el Padre Eterno á María sacratísima, cuando le ofrece las rosas de los cinco dieces de los misterios gozosos. Al primero de los cinco dieces la constituye Reyna Madre, que es hacerla dos favores en uno, mirando á sus devotos, por quienes ofrece las rosas. Lo primero le dice, que es Reyna y Señora de todas las riquezas del Padre; y luego dice, que es Madre; como quien dice: Madre sois de todos vuestros devotos y escogidos: como Madre los amais, y los deseais hacer bien: pues Reyna sois, y Señora de mis tesoros, dadles á la medida de vuestro amor. En cuanto Reyna teneis dominio en las grandezas y bienes de mi reyno; en cuanto Madre, sois piadosa y misericordiosa: usad, pues, de vuestra piedad y misericordia, como Reyna: amad como Madre, y dad como Reyna poderosa, que con eso quedará vuestro amor satisfêcho, y enriquecidos vuestros hijos. Procura, pues, cristiano con todas tus fuerzas mostrarte hijo de esta santísima Señora, para que su Magestad se muestre contigo Madre. ¡Dichosa tal filiacion! ¿Es bueno ser hijo de una Reyna, y tal Reyna? ¿Quién no se precia de eso? Pues si te precias de hijo de María, ama, sirve y alaba á María santísima, y procura vivir como hijo de tal Madre. Considera lo segundo en el favor que le hace el Padre Eterno, cuando le ofrece el segundo decenario de rosas, que es hacerla única Reyna, esto es, Reyna de la union, uniformidad y conformidad divina: y para entender bien cómo en todos estos favores atiende el Señor á nuestro bien, que es el cumplimiento de los deseos de nuestra Madre santísima; atiende á lo que dijo el Salvador, haciendo oracion á su Padre. Ruega por nosotros, y pide que seamos una misma cosa con su Magestad á la semejanza de la union que el Señor tiene con su Padre. Dice, pues, ahora el Eterno Padre á nuestra Señora, que es la Reyna de la union, para que todas las almas que aspiran á ella, la busquen por medio de esta soberana Reyna; porque por su mano nos vienen y han venido todos los bienes. Y así, alma, si quieres la union con Dios, la

uniformidad y conformidad con su divina voluntad, recurre á María santísima, que ella es la única Reyna de las virtudes.

544. Considera el favor tercero que le hace el Eterno Padre á nuestra Señora: hacerla Reyna del poder, al tiempo que le ofrece las rosas del tercer decenario por sus devotos; como quien dice: Madre sois de todos aquellos que os sirven y os aman, y Madre única sin segunda; porque no hay amor de madre que se pueda comparar al vuestro. Reyna sois, y única Reyna sois, y única Reyna, porque no hay otra tan rica, ni poderosa para dar y hacer mercedes, como vos; pero porque no es cabalmente poderoso el que puede dar, si tambien no puede defender y conservar, por eso os constituyo Reyna del poder, sujetando á vuestro dominio todas las potestades criadas, para que conozcan todas las criaturas, que como sois única en dar, sois tambien única en defender; y así, pecadores flacos, pusilánimes y faltos de valor y de fuerzas, acogeos á la sombra de esta poderosísima Princesa, que tiemblan de ella todas las potestades infernales. Junta con esto el que sobre ser tan poderosa, su dominio se extiende á toda la eternidad: reyna ahora en el cielo y en el mundo miéntras durare, y despues reynará enteramente en el cielo sobre los ángeles y bienaventurados. ¿Quién considerando estas cosas, no se precia de ser vasallo de tan gran Reyna? Quien lo fuere en tiempo, lo será en la eternidad.

545. Considera en los favores que le hizo el santísimo Hijo, cuando por sí y sus devotos le ofreció las piedras preciosas, que son las Ave Marías de la segunda parte del santísimo Rosario, en los misterios dolorosos. Hácela lo primero Reyna de los hijos de Dios: lo segundo, Reyna de las conquistas del Verbo humanado, que es la Iglesia Militante: para que entiendan todos los cristianos, que son vasallos de esta Señora, y que así le deben pagar tributo, la deben servir, la deben amar, y le deben fidelidad. Todos los vasallos aman á sus reyes, y en señal de sujecion, los sirven, y en señal de fidelidad, les pagan tributo: no le niegue, pues, ninguno á esta Reyna lo que no se atreve á negar al rey terreno. Dale el tributo de su santísimo Rosario, el servicio de las obras de piedad y veneracion en su culto; y siéndole en estos fiel, confia que ella es Reyna de los hijos de Dios: mira qué título se da á los fieles vasallos de María santísima. Ves ahí el favor que le hace el Señor á su Madre en agra-

decimiento de las piedras preciosas ofrecidas por los devotos ; pues los aclama por hijos, y se confiesa padre suyo. Considera lo segundo, cómo la hace Reyna de la luz y sabiduría : que es decir : que en su reyno ni habrá ceguedad, tinieblas, ni errores ; y así se compara nuestra Señora al sol, luna y estrellas : para que se conozca, que á los que viven en su reyno, en ningun tiempo les falta luz, ni á los pecadores en la noche de la culpa, ni á los penitentes en la mañana de la conversion, ni á los justos en el dia de la gracia ; porque esta soberana Reyna, para unos es sol, para otros luna, y para otros estrella : á todos ilumina, segun el estado y condicion de cada uno : todos somos llamados á este reyno los que somos redimidos con la sangre del Cordero ; y por eso la hace Reyna de los redimidos. Acudan, pues, á este reyno todos los que aman la luz y aborrecen las tinieblas.

546. Considera cómo habiendo nuestra Señora ofrecido al divino Espíritu las cincuenta estrellas por la última parte de su Rosario por sus devotos, le hizo el Señor los favores siguientes : hízola Reyna de espíritu y consolacion ; esto es, puso en su mano la vida espiritual, y el consuelo para todos los que andan por ella. Angosto es este camino, y pocos entran por él, atemorizados de la angostura y apretura ; esto es, de las angustias, aflicciones y trabajos que aprenden en la vida espiritual ; pero no piensan ni se acuerdan de la Reyna de la consolacion María santísima ; y no seas tú de esta calidad, cristiano : éntrate por ese camino con María sacratísima, y no desmayes, por angustias y trabajos que te sucedan : llama á esta Reyna, persevera clamando con su Rosario, sin duda serás consolado. Considera que ella es la Reyna de los dones, dádivas y promesas de Dios : en su mano puso el Señor todo nuestro bien, y por consiguiente todo cuanto podemos desear de espíritu, de consuelo, de fortaleza, de perseverancia, y de todos los dones, gracias y promesas : pues si todo está en sus manos, y por otra parte es Reyna de misericordia y piedad ; ¿ quién desmaya ó desconfía en este camino, aunque mas angosto y apretado sea, aunque mas angustias y trabajos le cerquen ? O tú, cualquiera que seas, dijo San Bernardo, que andando por el mundo, conoces que mas andas por un mar tempestuoso de tormentas y borrascas, fluctuando en medio de sus embravecidas olas, que por la tierra firme, en donde el que anda puede fijar el pié, y afirmarse en el camino ; mira no apar-

tes la vista de María sacratísima : si se levantaren contra ti los vientos de las tentaciones : si te vieres cercado de tribulaciones, no pierdas de vista la estrella del mar, invoca á María : si te hallas combatido de la murmuracion y envidia, no pierdas de vista la estrella, invoca á María ; si te perturba la ira, si te oprime la avaricia, si los deleites de la carne te persiguen, mira la estrella é invoca á María : si la gravedad de las culpas te desmaya, si la conciencia te confunde, y el juicio te causa pavor, no pierdas la estrella, invoca á María : si la desesperacion, la desconfianza, la pusilanimidad y la tristeza tiran á precipitarte en los abismos, no pierdas la estrella, invoca á María, no se te caiga de la boca, no falte de tu corazon María ; y si quieres conseguir su intercesion, no te olvides de su vida y conversacion : siguiendo á María, estás en el camino ; rogando á María, no desesperas : pensando y considerando en María, no yerras ; teniendo á María, no caerás ; gozando de su proteccion, no temerás ; llevando por guia á María, no te fatigarás y con su patrocinio llagarás al puerto seguro. Hasta aquí San Bernardo, en donde el Santo da remedio contra todas las apreturas, angustias y trabajos y el remedio consiste en invocar á María, y en pensar en María, y en atender á María : experiencia tenia el Santo, y como experimentado habla : toma pues, cristiano, su consejo.

547. Considera cómo María sacratísima, constituida Emperatriz de los tres imperios, y Señora de los quince reynos, trató de gobernar sus vasallos ; esto es, todos aquellos, que en los quince reynos, como siervos y vasallos fieles, le tributan las cincuenta rosas en los cinco misterios gozosos ; las cincuenta piedras preciosas en los dolorosos, y las cincuenta estrellas en los gloriosos, que estos son los tres imperios representados en las tres partes del santísimo Rosario, y los quince reynos, representados en los quince decenarios y misterios principales de que se compone (así lo explica nuestra Señora á su nuevo esposo el beato Alano ;) y por consiguiente aquellos son sus vasallos, que la sirven en las tres partes y quince misterios del santísimo Rosario. Esto supuesto, vamos á considerar el gobierno de esta altísima Emperatriz ; el cual, junto con lo antecedente, fué revelado al beato Alano de Rupe, como él mismo lo refiere en la segunda parte de la vision, que es en esta forma : vió, que coronada nuestra Señora para gobernar sus imperios y reynos, puso el trono en el tribunal de la misericordia, y se acompañó de quince

reynas, con las cuales habia de entablar el imperio de la misericordia en los quince reynos. La primera se intitulaba bendicion, la segunda iluminacion, la tercera gracia, la cuarta plenitud, la quinta libertad, la sexta hospitalidad, la séptima buena fama, la octava medianera, la nona piedad, la décima buena fortuna, la undécima fructuosa, la duodécima fecundidad, la décimatercia abundancia, la décimacuarta liberalidad, y la décimaquinta salvacion. Vió asimismo el beato Padre, que enfrente del trono y tribunal de la Reyna y Madre de misericordia estaba en su trono la justicia, acompañada de otras quince reynas con unas varas grandes de hierro en las manos, determinadas á castigar y herir á los pecadores, y con estas tenía la justicia entablado su gobierno en el mundo. La primera era la maldicion, la segunda la ceguedad, la tercera la dureza de corazon, la cuarta la pobreza, la quinta la esclavitud, la sexta la peregrinacion, la séptima la infamia, la octava la severidad, la nona el rigor, la décima la mala fortuna, la undécima la esterilidad, la duodécima la infecundidad, la décimatercia las penurias, la décimacuarta la cautividad, y la décimaquinta la perdicion y mala muerte. Este era el imperio de la divina justicia, entablado en el mundo por mas de cinco mil años; la cual con las quince plagas referidas reynaba, gobernando á los hombres con duras varas de hierro, en que se representaban los castigos diversos con que eran castigados los pecadores ántes que la Madre de misericordia entablase en el mundo su imperio. Esta justicia tenia desterrada del mundo la misericordia, y la tenia como aprisionada en el cielo: esta tenia desterrados del paraíso los mortales, cerradas las puertas del cielo á todos los hijos de Adán, y abiertas las cárceles infernales, las del limbo y purgatorio; y en todos reynaba la maldicion, la ignorancia, la dureza, la pobreza, la servidumbre, la peregrinacion, la infamia, la severidad, el rigor, la desdicha, la esterilidad, la infecundidad, la penuria, la cautividad y perdicion. Este era el imperio dilatado por todo el mundo en los quince reynos de su dominio; y para que se entablase el de la misericordia para siempre, era necesario que se retirase del mundo la justicia, y le diese sus quince reynos á los quince de la misericordia; y así se volvió nuestra Emperatriz á la beatísima Trinidad, y le dijo: Omnipotente Señor, justo es que vuestra voluntad se cumpla, las obras de vuestra sabiduría se perfeccionen, y se conserve vuestra bondad; y así, pues que vuestro al-

tísimo beneplácito se dignó de hacerme y constituirme Reyna de la misericordia, es justo que con todas mis fuerzas procure defender mi reyno. Muchos millares de años há que la justicia reyna en el mundo: y ya que con la muerte y sangre derramada del Cordero sin mancha está satisfecha plenariamente, que se retire, os ruego, y dé lugar á que reyne la misericordia, pues ya se le ha llegado su tiempo. Oyó estas razones la justicia, y se levantó, alegando por su parte, y dijo: es necesario que el poder, la justicia y la verdad tengan siempre lugar en el mundo; porque si no, será despreciada la ley, pecarán sin freno los hombres, y quedarán sin castigo los malos. En esto vió el beato Padre, que como árbitra entre la misericordia y la justicia, entraba la paz, diciendo: dése á cada uno lo que es suyo. María escogió la mejor parte, que es la misericordia en sus quince reynos; y así reyne la misericordia en sus quince reynos. Cualquiera que al Rosario de Cristo y su Madre sirviere con fidelidad en los quince misterios, que son los quince reynos de la misericordia, estos queden exentos del imperio de la justicia, y del rigor de sus quince plagas ó reynos de castigo; y vivan eternamente bienaventurados en el imperio de María. Al poder, á la justicia y verdad désele tambien su lugar. Domine y mande la justicia con el poder y la verdad sobre aquellos que no quisieren servir en los quince reynos de la misericordia, debajo del estandarte del Rosario de Cristo y su Madre, ahora lo rehusen por desprecio, ahora por soberbia ó negligencia, ú otro cualquier vicio. Sobre estos rebeldes á los quince reynos de misericordia domine la justicia, y ponga el pesado yugo de su rigor; pues es justo que la justicia reyne sobre quien huye de la misericordia: así se da á la misericordia lo que es suyo, y á la justicia, lo que le toca. Oida esta sentencia, la confirmó el Omnipotente, diciendo: así se haga y eternamente se haga. Clamaba juntamente toda la corte celestial, diciendo: amen, amen. Así se confirmó el imperio de María sacratísima en los quince reynos de la misericordia, que son los quince misterios de su santísimo Rosario; y se confirmó el imperio de la justicia con sus quince plagas sobre todos aquellos que por culpa suya no se pasasen al imperio de nuestra soberana Emperatriz. Ea pues, cristiano, ya sabes, que son los tres imperios de María sacratísima las tres partes de su santísimo Rosario: ya sabes que los quince reynos de la misericordia son los quince mis-

terios del santísimo Rosario: mira ahora, y considera bien entre ti, si te estará bien vivir en estos reynos debajo del dominio de la misericordia, obediente y fiel siervo de la Emperatriz, Reyna y Madre de misericordia; ó si te atreves á vivir fuera de estos reynos, sujeto á los rigores de la divina justicia, á sus castigos y plagas. Sin duda que escogerás, como pecador, la misericordia. Pues alto: pásate á sus reynos, que son los quince misterios del santísimo Rosario, pues en ellos reyna la misericordia: dale ese feudo cada día á la que es Reyna y Madre de misericordia; y eternamente gozarás de ella, pues esa es la sentencia confirmada por la beatísima Trinidad, y publicada en toda la corte celestial.

548. Considera ahora cómo nuestra soberana Emperatriz gobierna su imperio en los quince reynos de la misericordia, y cómo la entabla sobre sus vasallos, (prosigue la vision) y destierra de ellos las plagas y rigores de la justicia. Tres son mis imperios: uno es del poder del Padre, otro de la sabiduría del Hijo, y otro de la bondad del Espíritu Santo; y estos imperios resplandecen en las tres partes de mi Rosario. El imperio del poder en la encarnacion, obra propia del poder y omnipotencia del Altísimo: el de la sabiduría infinita del Verbo, y el de la bondad y amor en los misterios dolorosos y gloriosos, obra especialísima del amor del Espíritu Santo. En estos tres imperios tengo quince reynos. En los cinco primeros se gozan mis vasallos: en los cinco segundos pelean y batallan; y en los cinco terceros descansan. Este es el egercicio y trato de mis reynos, y la vida de mis vasallos, gozos y penas, victorias y descansos. Con los gozos se alientan, con las penas se egercitan, con las victorias se coronan, y con la gloria por último descansan. Ea, mortales, venid á estos quince reynos: gozad de las misericordias que con ellos se os prometen: atended á que cuantos en ellos estuvieren las consiguen. El tributo y carga que se os pide en estos reynos, son los quince misterios de alabanzas cada día, y en ellos tengo vinculadas quince misericordias generales, que conseguirán todos los que fielmente me pagaren este tributo en repetidas alabanzas de la angélica salutacion, por la cual, y mediante ella, el Padre me hizo su Hija, el Hijo su Madre, y el Espíritu Santo su Esposa; y por quanto en cada una de las angélicas salutaciones me ofrecen quince alabanzas de incomparable estimacion para mí, á cada una

de sus palabras quiero que le corresponda una misericordia mia, para que conozcan todos los que me sirvieren, que soy verdadera Madre de misericordia, y que liberalmente les comunico y franqueo todos mis bienes con gran liberalidad.

549. Considera que dice nuestra Señora: porque me dicen ave, que es lo mismo que aclamarme libre, y exenta de la maldicion y lamentables ayes de Eva, ellos serán libres de la maldicion con que la divina justicia castiga los desterrados hijos de Eva, y gozarán de la bendicion eterna de mi Hijo y mia; y diciendo esto, usando del poder de Reyna, Madre y Señora de las misericordias, desterró de los quince reynos de su santísimo Rosario la maldicion que reinaba en los hijos de Adan, y en su lugar hizo que reinase eternamente la bendicion. Y de camino advierte, devoto de la Virgen, cómo el santísimo Rosario es un reyno de bendicion, y todos los que en él sirven á la soberana Reyna, son hijos de bendicion; y puedes entender, que con ellos habla la Sabiduría encarnada, cuando dice: venid, benditos de mi Padre, recibid el reyno que os está preparado desde el principio del mundo. Este, que era reyno de bendicion, lo perdieron por su pecado, é incurriéron en la maldicion; de la cual maldicion dijo San Gerónimo,* que nos libró la bendicion de María santísima; y esto se explica, dice San Alberto Magno, en aquella palabra de la salutacion angélica *ave*, que es nombre de Eva trocado; y así le decimos á esta Reyna soberana ave, porque en ella y por ella se trocó la maldicion de Eva en bendicion; y por ella, así nosotros, como nuestros padres la conseguimos, y de hijos de ira pasamos á ser hijos de bendicion. Díganle, pues, todos sus devotos, ave, y con grande afecto; que con esa palabra se aseguran en el reyno de sus misericordias; que, como dice nuestra Señor, para ellos son. Pondera aquí cuán útil y provechosa es esta palabra ave, con que se saluda á la Virgen, para que conociendo, que por ella te haces participante del reyno de la bendicion, y de las misericordias de Dios, y de la Reyna y Emperatriz de los cielos, nunca la deges, y siempre la traigas en el corazon y en la boca.

550. Considera cómo nuestra soberana Emperatriz, entablado la misericordia en sus reynos, dice: quiero que á la segunda palabra con que me alaban mis devotos en la angé-

* Apud D. Alb. Mag. de Laud. B. M. lib. 1. cap. 1.

lica salutación, que es María, corresponda la segunda de mis misericordias. Porque me alaban con el nombre de María, que es lo mismo que aclamarme ilustrada é iluminada con rayos de la divina luz, ellos serán ilustrados é iluminados singularmente en sus almas, y de ellos será desterrada la ignorancia y ceguedad, con que la divina justicia castiga, á los hijos de Adán. Y diciendo esto, usando del poder la Reyna y Madre de misericordia, desterró de su dominio en los quince reynos de su imperio la ignorancia y ceguedad que habia reinado por tantos siglos en el mundo; y en su lugar hizo que reinase la luz, segun aquello de la sabiduría: yo hice que naciese la luz indefectible, y así será eterna en mis quince reynos la luz para todos las que en ellos me sirvieren. Ea, cristianos, aquí teneis el reyno de la luz, contrario al reyno de las tinieblas, que es el santísimo Rosario de María santísima: en él está la luz que ilumina á todo el hombre que viene á este mundo: en él estan las dos lumbreras del firmamento: en él el sol Jesus, y la luna María, esparciendo los rayos de sus luces, que son las obras de sus santísimas vidas, que cada una da soberana luz á las almas que la contemplan. Quien quisiere luz, pase á este reyno, alístese debajo de las banderas de esta soberana Reyna, que así prevalecerá contra las infernales milicias de las tinieblas.

551. Considera cómo prosigue la Emperatriz celestial gobernando con misericordia sus quince reynos, y dice: todo el reyno de mis misericordias tengo vinculado á mis alabanzas; y así, á todos los que en mis saluciones cada día me ofrecen aquellas palabras *gratia plena*, quiero que por cada palabra les corresponda una misericordia de misericordias de la fuente de la divina clemencia: yo, Madre de misericordia, les alcanzaré los auxilios de la divina gracia; y les prometo, que de la grandeza de los divinos tesoros, de que el Altísimo me llenó, llenaré sus almas y corazones, y desterraré de ellas eternamente la dureza y obstinacion de corazon, y la vanidad, y pobreza miserable, que son dos plagas con que la justicia divina castiga á los pecadores. Y diciendo estas palabras, usando del poder de Reyna de misericordias, desterró de sus quince reynos la obstinacion y dureza de corazon, y la vanidad, pobre de todo lo bueno, y solo rica de soberbia; y en lugar suyo mandó que reynase la compuncion y ternura de corazon, y la humildad, llena de todos los bienes. Ea, pecadores, endurecidos en vuestras culpas y obstinados en

la malicia: pecadores llenos de vanidad, de mundo y soberbia, y solo pobres de las virtudes y de la gracia, pasaos á los quince reynos de la Emperatriz de los cielos María santísima, Reyna y Madre de misericordias, juntos al número de los que la sirven en los quince misterios del santísimo Rosario, que por ellos y por su consideracion os será quitado el corazon de piedra, y se os dará un corazon de carne, blando y amoroso: * huirá de vosotros la dureza y obstinacion, y reynará el espíritu de compuncion y de ternura de corazon. Juntaos al número de sus devotos, pobres pecadores, llenos de la vanidad y soberbia, servidla en sus quince reynos ó misterios, y os llenará de sus bienes. Atended á que su misericordia os llama, y os llama, no para su conveniencia, sino para la vuestra. Pasaos á mí todos, (dice) y os llenaréis de mis generaciones. ¿Y qué generaciones son las vuestras, ó poderosísima Reyna? Decidlo, para que aficionados de ellas los pecadores, llevados del deseo, se pasen á vuestro reyno y servicio. Oye á San Alberto, que responde en persona de nuestra Reyna: † mis generaciones son el vino de comunion, que en mí y por mí se alcanza, por cuanto yo soy vid, que lo doy muy suave y oloroso: mis generaciones son el nutrimento y pasto de la devocion: mis flores son frutos de honra y honestidad: mis generaciones son el verdadero amor, el santo temor, el propio conocimiento y la esperanza santa; porque de todo esto soy misericordiosa Madre; mis generaciones son la gracia de los principiantes, la de los aprovechados y la de los consumados; porque en mí está toda la gracia: mis generaciones son los consuelos, las dulzuras y suavidades espirituales; porque está escrito, que mi espíritu es mas dulce que la miel, y mi herencia mas gustosa que el mas dulce panal. Pasaos pues á mí todos: (prosigue en nombre de nuestra Señora San Alberto) pásese el pobre á mí, que soy rica, y le enriqueceré: pásese á mí el manchado, que soy fuente, y le lavaré: pásese á mí el flaco, que soy fuerte como una torre, y le defenderé: pásese á mí el muerto en las culpas, que hallándome, hallará la vida: pásese á mí el ciego, porque soy la que ilumina á todos los que esperan en el Señor, y le daré luz: pásese á mí el afligido, y le consolaré: pásese á mí el enfermo, porque de mí sacó el Altísimo la medicina, y le sanaré; pásese á mí el hambriento,

* Ezech. xi. 19.

† Serm. in Nat. Virg.